

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N°028/17

Acta N°010/2017

Montes, 23 de mayo de 2017.

VISTO: Que el Municipio no cuenta aún con los fondos para gastos de menor cuantía, es pertinente la creación del Fondo Permanente Mensual para el año 2017.

RESULTANDO: I) que es necesario estimar los gastos del Fondo Permanente Mensual para el período del 20/05/17 al 31/12/17, para cubrir las necesidades del Municipio que no están previstas en los mecanismos de compras y artículos que no están en stock en la Dirección de Recursos Materiales.

- II) que el Fondo será administrado por el Sr Alcalde Rodolfo Salvarrey o quien lo subrogue
- III) que el presente será destinado a compras al contado para atender gastos tales como pasajes por mensajería y reuniones, útiles de Oficina y elementos de limpieza que no hay en stock de la Dir. Recursos Materiales, cartuchos para la impresora de Tránsito, gas y gastos menores que no superen los \$1000 (mil)

CONSIDERANDO: I) que la Ampliación Presupuestal de la Intendencia de Canelones, define los montos iguales establecidos para este Municipio y le asigna al programa, Montes, programa 1.26, \$24.738 (pesos uruguayos veinticuatro mil setecientos treinta y ocho).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Crease un Fondo Permanente Mensual de \$24.738, por el período 20/05/2017 al 31/12/2017, que será administrado por el Sr. Alcalde, Rodolfo Salvarrey o quien lo subrogue, para gastos menores de este Municipio detallados en el RESULTANDO de esta Resolución.
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Firma del Alcalde


Firma Concejal

PABLO BONILLA


Firma Concejal

Daniel Vazquez


Firma Concejal


Firma Concejal

GUSTAVO BORLATO